

Términos de Referencia

Llamado a Consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Estratégico del Sector Diseño para el periodo 2020-2024.

Antecedentes

El Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad priorizó las actividades que conformarán el conjunto inicial de Hojas de Ruta, con focos específicos al interior de algunas de ellas. Se trata de actividades de alto potencial para la transformación productiva, en línea con el objetivo principal de impulsarla vía la expansión de actividades innovadoras con mayor valor agregado y contenido tecnológico nacionales.

Las industrias creativas suponen la presencia de un elemento artístico o creativo sustancial en el bien o servicio producido, por lo que tienen a la creatividad y el talento como principales insumos. Estas industrias son una fuente importante de generación de valor agregado y empleo calificado, pero además son relevantes por la transversalidad y su impacto en otros sectores de la economía. La prospectiva del sector a nivel internacional, la alta proporción de Mipyme, el alto porcentaje de empleo joven, la remuneración por encima del promedio del sector servicios y el potencial de internacionalización constituyen factores para sostener que constituye un sector estratégico para el país. Se considera importante potenciar este sector, concentrándose en una primera instancia en los subsectores audiovisual y de diseño.

En mayo de 2019 se presentó la hoja de ruta de Diseño¹, siendo de vital importancia la elaboración de un plan de comunicación, con el objetivo de promover en la opinión pública el rol estratégico del diseño, la identidad propia del diseño uruguayo, su potencial de aplicación en distintas áreas de la economía y de la sociedad.

Con fecha 11 de octubre de 2019, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y MIEM suscribieron un Convenio de Cooperación a los efectos de establecer un marco con la finalidad de implementar programas, instrumentos y actividades en relación con el desarrollo económico productivo sustentable, orientados a la transformación productiva nacional y a la mejora de la competitividad.

¹ <https://www.transformauruguay.gub.uy/es/ruta/ruta-sectorial-industrias-creativas>

La Consultoría objeto de este llamado va a estar en el marco de la hoja de ruta de Diseño, cuya gobernanza es responsabilidad del Consejo Sectorial de Diseño (CSD). En los aspectos prácticos y de coordinación trabajará con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Objetivo de la contratación

El objetivo de la Consultoría es generar una estrategia comunicacional del diseño para el período 2020 – 2024, enfocada por un lado al sector productivo (industria y servicios), y por otro lado a la sociedad en general.

Dicha estrategia deberá comunicar el rol del diseño como insumo estratégico para la innovación y la competitividad, así como la identidad propia del mismo en Uruguay.

Entregables

Para dar cumplimiento a los objetivos de este trabajo se establece los siguientes productos y actividades asociadas:

PRODUCTO	Actividades Esperadas
Producto 0.	Plan de trabajo
Producto 1. Documento con Estrategia comunicacional	1.1 Definir un marco estratégico 1.2 Definir estrategia global de comunicación 1.3 Identificar el mensaje a comunicar para cada público objetivo 1.4 Generar una instancia intermedia y una final de este producto para validar por parte del CSD de la estrategia comunicacional
Producto 2. Documento con Plan de comunicaciones y difusión (2020 – 2024)	2.1 Definir acciones a llevar a cabo la estrategia comunicacional para cada público objetivo 2.2 Establecer un cronograma e hitos para las acciones definidas 2.3 Identificar los canales de comunicación y describir las ventajas y desventajas de cada uno de ellos 2.4 Estimar presupuesto necesario, desagregado por componente. 2.5 Generar una instancia intermedia y una final de este producto para validar por parte del CSD de la estrategia comunicacional
Producto 3. Dos relatorías (uno para cada público objetivo)	3.1 Taller con los actores involucrados en el CSD 3.2 Entrevistas a actores relevantes y reconocidos por el sector de diseño 3.3 Información recabada de fuentes terciarias a través de la metodología propuesta por la empresa consultora 3.4 Otras fuentes sugeridas por la empresa consultora 3.5 Generar una instancia intermedia y una final de este producto para validar por parte del CSD de la estrategia comunicacional

Postulación y Condiciones de la contratación

Podrán postular consultores individuales y/o empresas consultoras que acrediten experiencia en consultorías de comunicación de similares características, así como el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (certificados de BPS y DGI vigentes).

En la misma se deberán incluir antecedentes del consultor/a individual y/o de la empresa consultora, CV de las personas designadas para llevar adelante el trabajo (acreditando conocimientos especializados vinculados a la temática de diseño y experiencia en proyectos similares), así como el plan de trabajo.

Se deberá indicar el responsable general del proyecto, que deberá tener poder de decisión y representación de la consultora ante las Instituciones contratantes.

Los interesados deberán enviar su postulación a consejodiseno@miem.gub.uy indicando en el asunto la referencia del llamado, hasta el día 24 de julio de 2020.

Contrato y honorarios

Una vez realizada la selección por parte del MIEM, el/la consultor/ha seleccionado/a o la empresa consultora seleccionada, suscribirá el contrato correspondiente con ANDE. Los honorarios previstos por la consultoría son de \$U 350.000 (IVA incluido) por todo concepto. ANDE abonará los honorarios dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de cada entrega por parte del MIEM.

El plazo máximo del cumplimiento de los servicios de la consultoría **será de 4 meses contados a partir de la firma del contrato de consultoría.**

Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Pagos	Porcentaje del total	Sujeto a
1er pago	10%	Contra entrega del Plan de trabajo ajustado -hasta 15 días de la firma.
2do pago	30%	Contra entrega del producto 1 - hasta 60 días de la firma
3do pago	30%	Contra entrega del producto 2 - hasta 90 días de la firma
4er pago	30%	Contra entrega del producto 3 - hasta 120 días de la firma

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE y MIEM se reservan el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como MIEM se reserva el derecho de desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto tanto a ANDE como al MIEM.

Consentimiento de tratamiento de datos personales

Conforme lo dispuesto por la Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP) y sus decretos reglamentarios; los postulantes consienten desde ya que MIEM- DNI de tratamiento a los datos personales que suministren, únicamente para la finalidad para la que han sido requeridos, incorporándolos a su Base de Datos, según corresponda.

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos sólo podrán ser utilizados para las finalidades para las que han sido solicitados al titular. A tales efectos, los postulantes podrán ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y/o supresión dirigiéndose al responsable de la base de datos, cuyos datos de contacto son: política.industrial@miem.gub.uy

Los datos suministrados por los postulantes y los recabados en el marco de la presente convocatoria, serán tratados por MIEM-DNI como organismo responsable y en un todo según lo dispuesto por la normativa vigente; garantizándose un adecuado nivel de protección de los mismos y tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.